

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de abril de 2021.

Resolución 56/2021.

Acta09/2021.

LLAMADO A PROPUESTAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:

VISTO: que, la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando es una emergencia económica y social.

CONSIDERANDO:

1. que, en este marco muchas vecinas y vecinos han visto reducido sus ingresos económicos, y que en particular muchas/os artistas han quedado sin salida laboral y sin respaldo del Estado, siendo interés de este Municipio paliar mínimamente la situación por la que está atravesando este sector tan amplio y diverso.
2. Que esta emergencia sanitaria, económica y social ha generado un mayor nivel de estrés en la población en general, lo que hace necesario contar con acciones al respecto, que, aunque puedan resultar insuficientes, son muestras de la voluntad de este Municipio de resolverlo de una manera participativa y extensiva a toda la población local.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:


1. Realizar un llamado abierto a artistas de la Ciudad Liber Seregni, de las más variadas disciplinas artísticas, a presentar propuestas de formación artístico-culturales presenciales, sobre temáticas de interés de la población y a llevarse a cabo a partir de que la situación sanitaria lo permita.


BASES DEL LLAMADO

- a. Las propuestas se recibirán hasta el día viernes 16 de abril en el local del Municipio Nicolich de 9 a 15.30 horas o pueden ser enviadas al correo electrónico municipionicolich06@gmail.com
- b. Deben ser presentadas en formato de proyecto, el que debe evidenciar la idea del artista, facilitando la comprensión del tribunal y la elección. Debe incluir nombre, domicilio, número de contacto, número de cédula de identidad, antecedentes y colectivo al que pertenece la propuesta en caso que corresponda.

- c. La duración de la propuesta será de 4 meses con una carga horaria de 2 horas semanales, a partir de que la situación sanitaria lo permita
- d. La selección se realizará en función del contenido de las propuestas presentadas, priorizándose las propuestas:
- presentadas por vecinas y vecinos de la ciudad
 - presentadas por colectivos
 - presentadas por mujeres
 - que se desarrollen en el Centro Cívico Nicolich, en los Centros de Barrio de Colonia Nicolich y Dr. Serafín Alonso de Aeroparque y en Villa el Tato.
- e. Para la elección se crea un tribunal conformado por el Alcalde del Municipio, la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales del Municipio y un integrante de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones.

2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Barros
Patricia Barros


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Gabriela Echessio
JANACIENAS ECHESIO


Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni